

## DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Proceso Gestión de Planeación Estratégica Procedimiento Observatorio Social

Ficha Técnica Indicadores Observatorio Social

Versión: 03

Código: F001-P05-GE

Fecha: 2023-08-24



## FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre del Indicador:
Mortalidad por Suicidio
Sigla: MPS-17

**Definición:** La mortalidad por suicidio (lesiones auto infligidas), es el número total de defunciones estimadas por suicidio (lesiones auto infligidas) en una población total, expresada por 100.000 habitantes.

## Impacto: Se refieren a los efectos, a mediano y largo plazo, que pueden tener uno o más programas en el universo de atención y que repercuten en la sociedad en su conjunto. Resultado: Se refieren a los efectos de la acción institucional y/o de un programa sobre la sociedad. Producto: Se refieren a la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se generan mediante las actividades de una institución o de un programa. Proceso: Se refieren al seguimiento de la realización de las actividades programadas, respecto a los recursos materiales, personal y/o presupuesto. Insumo: Se refiere al seguimiento de todos los recursos disponibles y utilizados en una intervención.

**Propósito del indicador:** El suicidio es un grave problema de salud pública; prevenible mediante intervenciones oportunas, requiere vigilancia intensificada de este evento; indicador hace parte del monitoreo y evaluación del Plan Decenal de Salud 2012-2021.

## Interpretación del resultado:

Número de muertes por suicidio en una población presentadas por año por cada 100.000 habitantes.

Forma de Cálculo	Cociente entre el Número total de defunciones estimadas por suicidio/ lesiones auto infligidas en una población y el número total de población por 100.000.	Componentes de la	a fórmula de cálculo
		Numerador: Casos de muertes por este tipo de causa en la población.	
		<b>Fuente del numerador:</b> Estadísticas Vitales -DANE- RUAF- ND	
		<b>Denominador:</b> Población total en el mismo periodo de tiempo.	
		<b>Fuente del denominador:</b> Proyecciones de Población DANE	
		Unidad de medida: Casos por 100.000 personas	
Niveles de desagregación	Departamental y municipal	Periodicidad de actualización	Serie disponible
		Trimestral	2000

Sustento Normativo/Referencia		Ley de Salud Mental 1616 de 2013, ODS Objetivo 3: Salud y bienestar, meta para 2030, prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	
Observaciones:		Los datos para el último año están sujetos a revisión y ajuste por el Observatorio Social y EEVV de la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC). Los casos son tomados por residencia.	
Versión: 03	Fecha de actualización: 2023-11-01	Elaborado por: Observatorio Social de Salud Pública de Caldas	